

LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MINORISTA: ENER GAS S.A. E.S.P.

Vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSSPD NUIR:2-52001000-2

De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) : la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es:

$$CU = G + T + D + C$$

Precio Máximo de venta al Público = CU * Kilogramos por cilindro

Donde CU: Costo Unitario de Prestación del Servicio

Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Dina , costo de compra del GLP \$ 1150,98000 kg; T, Costo de transporte

Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Cusiana , costo de compra del GLP \$ 1150,98000 kg; T, Costo de transporte

Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Cupiagua , costo de compra del GLP \$ 1150,98000 kg; T, Costo de transporte

Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Importado, costo de compra del GLP \$ 2350,98000 kg; T, Costo de transporte

D; Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista

Para entregas en el domicilio del usuario final y en expendio, el valor del cargo de comercialización minorista Cd se obtiene de la siguiente formula: $Cd = CU - G - T - D$

INFORMA QUE:

A partir del 15 de abril de 2026 los precios máximos de GLP son los siguientes:



DEPOSITOS DE GARANTIA				
Cilindro 100 lb (45 kg)	"CILINDRO 40 LB (18 KG)"	"CILINDRO 33 LB (15 KG)"	"CILINDRO 20 LB (10 KG)"	"CILINDRO 15 LB (7 KG)"
349.300	190.600	181.000	156.800	127.300

COMERCIALIZADOR MINORISTA

PRECIO A

"Entrega de GLP en cilindros en el domicilio del usuario final, en expendios y a través de punto de venta
 Precio máximo de venta al público = CU * Kilogramo por cilindro "

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMERCIALIZADOR MINORISTA				
		CILINDRO 100 LB (45 KG)	CILINDRO 40 LB (18 KG)	CILINDRO 33 LB (15 KG)	CILINDRO 20 LB (10 KG)	CILINDRO 15 LB (7 KG)
NARIÑO	Albán, Aldana, Ancuyá, Arboleda, Belén, Buesaco, Chachagüí, Colón, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspúd, Cumbal, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tablón De Gómez, El Tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes, Nariño, Ospina, Pasto, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro De Cartago, Sandoná, Santacruz, Sapuyes, Taminango, Tangua, Túquerres, Yacuanquer	208.300	85.200	73.100	49.000	39.300
	Barbacoas, Magüí Payan, Mallama, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés De Tumaco	221.800	102.600	83.200	50.700	40.500
	El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara	294.700	119.600	111.800	61.300	54.900
HUILA	Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Paicol, Palermo, Palestina, Pital, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja, Yaguará	209.800	95.700	80.300	-	42.800